REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

3013

RESOLUCION No.97.1.1.1.0008

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 3 de diciembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando Nº SC.DJCV.97.015 de 3 de enero de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM-96381 de 18 de diciembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 3 ENE. 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

ISC/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 0127 del Registro Mercantil tomo 128 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 16 de Enero de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.